



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 321/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Miguel Ángel Terán Luna, nació el 20 de mayo de 1969 en el Departamento de Potosí, con más de 27 años de trayectoria Artística, logro obtener un papel importante. Como gestor cultural en la enseñanza y difusión de la música autóctona-instrumento del charango.

Que, el Sr. Miguel Ángel Terán Luna, cuenta con una larga trayectoria como Profesor Decente y solista-maestro ejecutante del Charango, debido a su capacidad artística logro obtener diferentes reconocimientos a nivel Nacional e Internacional.

Que, el Sr. Miguel Ángel Terán Luna, aparte de contribuir a la enseñanza y a la formación de profesionales contribuye a la difusión del charango instrumento declarado como Patrimonio Cultural del País.

Que, es facultad de la Cámara de Senadores, rendir un justo y merecido homenaje a personas, pueblos o hechos de la historia nacional siendo relevantes para el Estado Plurinacional de Bolivia La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido Reconocimiento al Sr. Miguel Ángel Terán Luna, por los 27 años de larga trayectoria artística como maestro en la ejecución del Charango, por su valioso aporte en la innovación, promoción y difusión de nuestra cultura, llevando en alto el nombre del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Gladys Valentina Ajarón Farfán de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES